



Resolución N°37/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio N°20 enviado el día 24 de Abril del presente año, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos Santa María, Sr Claudio Cortés Arancibia, de la Región de Valparaíso, ,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Perdida de la calidad de bombero o bombera o por desafiliación del cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos Daniel Urtubia Urtubia
Santa María Run: 12.950.179-0

Comuníquese, Regístrese y Archívese

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Mayo de 2017